

Quito, marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO DE TURIFLUV S.A.

Señores Accionistas Turifluv S.A.:

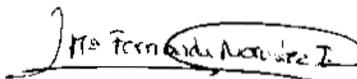
De conformidad con el Estatuto de la Compañía, así como lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner en su conocimiento el Informe Anual por el ejercicio económico del 2012:

- 1.1 La Administración ha tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 1.2 La administración, ha prestado toda la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
- 1.3 Mi trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, lo he realizado de una manera cuidadosa y con una revisión que ha contemplado todos los procedimientos, tanto en el aspecto contable como en el legal.
- 1.4 La situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 indica que no ha mantenido movimiento comercial alguno, por cuanto se encuentra en proceso de disolución y liquidación.
- 1.5 Del análisis realizado durante el año, puedo certificar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados
- 1.6 Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de Ley y al Estatuto de la Compañía, y los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.

Como fuera convocada legalmente para la Junta General, asistí y puedo dar fe de lo tratado.

De esta manera he puesto en sus manos un informe de comisaría de cuentas, de acuerdo a las funciones que me han encomendado.

Atentamente,



María Fernanda Narváez
COMISARIO PRINCIPAL